

2441020  
en dicho reparto un aumento de ochocientas se-  
teenta y ocho puntas cuarenta y cuatro centimos  
con lo que viene pagando en el presente ejerci-  
cio económico; y no habiendo subido los cupos q<sup>e</sup>  
por contribuciones directas satisface esta villa  
con relación al aumento referido, acordó por  
el Ayuntamiento para el efecto oficio á la Junta  
Diputación de esta prov. para manifestar  
les que esta Corporación ignora las causas que  
motivaren el aumento que se ha señalado á esta  
villa en el reparto de gastos provinciales de lo  
año económico 1853 á 54, y que siendo este au-  
mento de consideración tenga la bondad de ma-  
nifestar á este municipio la causa ó causas  
en que se funde.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron  
los Sr. presentes que saben, según como son  
Certifico. =

U. S.  
Julian Lencina *Juan.º Salas*

Antonio Fernandez

Juan.º Abellan *Jeronimo Lopez*

Joaquin Pico

El Sr. Presidente  
El Sr. Sec.º  
Sr. Fernandez  
Sr. Abellan  
Sr. Pico  
Sr. Lopez

Sesión ordinaria celebrada el día 24 de Abril de 1854.

Se dió principio por la lectura del acta de la sesión  
anterior, y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el n.º 217 al 221  
y los Sr.ºs. quedaron enterados.

Se dió

